

ANUNCIO

De acuerdo a las bases que rigen la convocatoria del XVI Concurso de Fotografía Digital de Fiestas Patronales de Petrer, "Fotofesta", se propone la aprobación del acta del fallo del jurado calificador del citado concurso en sus diferentes categorías, que literalmente transcrita dice:

XVI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL DE FIESTAS PATRONALES DE PETRER 2025

ACTA DEL FALLO DEL JURADO

Reunido el Jurado calificador del XVI Concurso de Fotografía Digital de Fiestas Patronales de Petrer 2025, el día 19 de junio de 2026, siendo las 19 horas, en la sede del Grup Fotogràfic Petrer, con asistencia de sus miembros:

Jurados: D. Manuel López Francés
D. Francisco Gil Ortuño
D. Fernando E. Tendero Fernández
Secretario: D. Javier Tenés Navarro

toda vez que se encontraban reunidos, de acuerdo a las bases que rigen la convocatoria del presente certamen fotográfico, y tras examinar detenidamente las fotografías presentadas a concurso, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Adjudicar los premios a las mejores fotografías de Fiestas Patronales, a los siguientes autores:

- Primer premio: Lema/código: Ramona / 08_fe_07
Autor: Isabel Patrocinio López Talavera
- Segundo premio: Lema/código: Instants de Petrer / 60_fe_06
Autor: Luis Francisco Poveda Galiano
- Tercer premio: Lema/código: Jima2026 / 07_fe_13
Autor: José Ignacio Máñez Azorín

2.- Otorgar los premios a las mejores fotografías de Carasses, a los siguientes autores:

- Primer premio: Lema/código: Ramona / 19_ca_02
Autor: Isabel Patrocinio López Talavera
- Segundo premio: Lema/código: Justes / 26_ca_09
Autor: Antonia Pentinat Ayelo
- Tercer premio: Lema/código: Turbula / 02_ca_25
Autor: Blas Carrión Guardiola

3.- Distinguir con un accésit o mención honorífica a las siguientes fotografías seleccionadas:

- Accésit 1: Código: 52_ca_05
Autor: Isabel Patrocinio López Talavera
- Accésit 2: Código: 04_ca_19
Autor: Antonia Pentinat Ayelo
- Accésit 3: Código: 37_ca_22
Autor: Antonia Pentinat Ayelo



- Accésit 4: Código: 48_ca_23
Autor: Antonia Pentinat Ayelo
- Accésit 5: Código: 01_fe_01
Autor: Manuel Guijarro López
- Accésit 6: Código: 06_fe_07
Autor: Francisco Pascual Maestre Martínez
- Accésit 7: Código: 07_fe_01
Autor: José Ignacio Máñez Azorín
- Accésit 8: Código: 07_fe_07
Autor: José Ignacio Máñez Azorín
- Accésit 9: Código: 17_fe_08
Autor: Francisco Pascual Maestre Martínez
- Accésit 10: Código: 19_fe_14
Autor: Isabel Patrocinio López Talavera
- Accésit 11: Código: 21_fe_14
Autor: Juan Pedro Verdú Rico
- Accésit 12: Código: 22_fe_02
Autor: Abraham de la Rosa López
- Accésit 13: Código: 30_fe_03
Autor: Isabel Patrocinio López Talavera
- Accésit 14: Código: 32_fe_15
Autor: Juan Pedro Verdú Rico
- Accésit 15: Código: 38_fe_10
Autor: Luis Francisco Poveda Galiano
- Accésit 16: Código: 39_fe_04
Autor: Francisco Pascual Maestre Martínez
- Accésit 17: Código: 39_fe_10
Autor: Francisco Pascual Maestre Martínez
- Accésit 18: Código: 40_fe_04
Autor: José Ignacio Máñez Azorín
- Accésit 19: Código: 40_fe_16
Autor: José Ignacio Máñez Azorín
- Accésit 20: Código: 42_fe_10
Autor: José Antonio López Rico
- Accésit 21: Código: 43_fe_04
Autor: Juan Pedro Verdú Rico
- Accésit 22: Código: 50_fe_05
Autor: Francisco Pascual Maestre Martínez
- Accésit 23: Código: 54_fe_17
Autor: Juan Pedro Verdú Rico
- Accésit 24: Código: 61_fe_12
Autor: Francisco Pascual Maestre Martínez
- Accésit 25: Código: 65_fe_12
Autor: Juan Pedro Verdú Rico

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, firmando a continuación todos los miembros del Jurado calificador, lo que certifico como secretario, a sus efectos, en la fecha y lugar de encabezamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Petrer, concediéndose a los interesados un plazo de diez días a partir del día siguiente a su publicación para poder presentar alegaciones.

